
● Prólogo

Los archivos han de permitir que las instituciones funcionen en los términos de eficacia y eficiencia que el orden constitucional democrático dispone, para el buen cuidado de la nación.

La reforma constitucional de 2014 en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, marcó un parteaguas en estas materias, al fortalecer la regulación de derechos fundamentales que caracterizan a todo Estado democrático de derecho. La reforma facultó al Congreso de la Unión para expedir la ley general que estableciera la organización y administración homogénea de los archivos de todos los órdenes de gobierno, así como para determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

Es importante señalar que, los archivos son indispensables para toda sociedad, ya que conservan y documentan todo acto de gobierno, por ello, son la base para la transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas; para la debida toma de decisiones y lograr una total consolidación del Estado democrático. Es así como los archivos contribuyen sin duda alguna a garantizar el ejercicio de los derechos humanos, como es el acceso a la información, protección de datos personales, el derecho a la verdad y a la memoria.

De igual modo, los archivos contribuyen a la preservación de la memoria colectiva y al reforzamiento de la identidad de una comunidad, pueblo o país, y ayudan en los procesos de democratización, para dar una debida continuidad institucional y certeza jurídica a las acciones de gobierno.

La Ley General de Archivos (LGA), no es una ley improvisada, sino que es un ordenamiento que se fue gestando a partir de experiencias, análisis, así como las aportaciones realizadas por expertos que participaron en el debate abierto en su discusión, en el marco del proceso legislativo que la acompañó.

Fue así como en el dictamen que le dio origen, se consideraron los resultados aportados por los análisis que reveló la situación que prevalecía en materia de archivos, así como las necesidades y áreas de oportunidad, lo que permitió partir con una visión real del estado del arte que guardan los archivos en nuestro país.

En ese contexto, nació el consenso para construir un marco legal que respondiera a la demanda generalizada de promover que la regulación en materia de archivos fuera homogénea en todo el territorio nacional, con los más altos estándares en la materia, planteándose como uno de los objetivos de la ley, contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, con lo que se refuerza el marco legal para la promoción y protección de los derechos humanos, y para construir vínculos con otros campos del saber, como lo son la transparencia, derecho a saber, rendición de cuentas, protección de datos personales y gobierno electrónico.

En la LGA, se atendieron recomendaciones, peticiones e inquietudes que surgieron en la mesa de debate, dando así paso a la regulación de diversos temas como el del Sistema Nacional de Archivos, su coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción.

Otro tema que merece especial mención dada su trascendencia, son los archivos históricos, toda vez que son fundamentales para asegurar el buen funcionamiento de la democracia, que, a su vez, posibilita la transparencia en el ejercicio del poder público, además de ser garantes de la memoria nacional. Adicionalmente, cobra especial relevancia el que no podrá clasificarse como reservada la información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad.

La presente obra que el lector tiene en sus manos tiene como propósito generar un insumo técnico como herramienta para facilitar la generación y adecuación de leyes

locales que contribuyan a la organización y administración homogénea de los archivos en los diversos órdenes de gobierno en igualdad de condiciones a nivel nacional.

El objetivo general de este diagnóstico es comparar, a partir de categorías de análisis normativas, las leyes de archivos existentes en nuestro país, lo que permitirá:

- Identificar la vigencia y los principales contenidos normativos, sus alcances y ausencias en perspectiva comparada respecto de otras legislaciones similares.
- Conocer el alcance general y la profundidad de las regulaciones.
- Mostrar el panorama nacional (diferencias y similitudes) en materia de regulación de archivos en nuestro país.
- Conocer, entender, evaluar y tomar acciones para perfeccionar las leyes en la materia.
- Identificar los aspectos normativos que incumplen o contradicen disposiciones centrales y obligaciones impuestas por la ley general de la materia.

El presente documento que ahora se presenta, es un esfuerzo que pretende contrastar los parámetros contenidos en la Ley General de Archivos con el estado que guardan las leyes en materia de archivos de las entidades federativas, a efecto de que respondan a las exigencias establecidas por el legislador nacional, en una tarea de repercusión nacional en todas las instancias de gobierno.

El mencionado diagnóstico, luego de una amplia presentación, contiene una introducción, una explicación de su metodología, un listado de normatividad en materia de archivos por entidad federativa, un Informe de resultados de los principales hallazgos (resumen ejecutivo), así como, en concreto, un estudio de la normatividad estatal en materia de archivos de las 32 entidades federativas del país.

No me resta más señalar que, los agentes involucrados en el proceso de armonización legislativa en materia de archivos, estamos inmersos en el espacio ideal para participar en la construcción de una oportuna armonización legislativa para seguir garantizando, mediante archivos debidamente valorados y ordenados, el acceso a la información, protección de los datos personales, gestión documental, con miras siempre a respetar el derecho a la verdad y a la memoria, y a los derechos humanos en general.

Rosendoevgueni Monterrey Chepov

Comisionado del INAI y Coordinador de la
Comisión Permanente de Vinculación con
el Sistema Nacional de Transparencia